¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 5,180] Buenos Aires, Jueves 4 de Enero de 1849. [PRECIO 2 PESOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

MENSAGE
A LA
Vigésima-Sexta Legislatura—

(*Continuacion*)—

El Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Cerdeña, Baron Picolet d'Hermillon, salió de esta ciudad, en consecuencia de haberlo dispuesto así el Gobierno—La conducta constantemente inamistosa de este Agente hácia la Confederacion, reagravada en los últimos tiempos de un modo inaudito, hizo incompatible su presencia en este pais con el honor de la República y del Gobierno, y con la conservacion de las buenas relaciones de amistad que existen entre los dos paises—Le envió el pasaporte para que en el término de treinta dias saliese de la Confederacion—

Posteriormente el ex-Encargado de Negocios pretendió inferir nuevos agravios á la dignidad de la Confederacion y de su Gobierno, queriendo imponerle relaciones oficiales que justa y competentemente habia cortado con el, é inadmisibles protestas derogatorias de la soberanía y dignidad nacional—Devolvióle las injuriosas notas en que tal pretension habia desenvuelto—Y con la mira de evitar todo cuanto pudiese perjudicar las buenas relaciones de amistad existentes entre este Gobierno y el de S. M., hizo saber al ex-Encargado de Negocios, saliese del pais en el término de quince dias—

El gobierno se dirigió al de S. M. participándole detalladamente los justos imperiosos motivos que lo habian impulsado á adoptar aquella medida—Agrególe que ella exclusivamente se contraía á la conducta y á la persona del ex-Encargado de Negocios Baron Picolet d'Hermilion; y que léjos de tender á afectar la distinguida consideracion el Gobierno de S. M. merece al de esta República, y las recíprocas relaciones de amistad, era adoptada, no solo en debida preservacion del honor de la República, sino tambien con el muy importante fin de salvarlas de los sensibles escollos y ruptura á que las habia encaminado el ex-Encargado de Negocios, con gravísima infraccion de los mas grandes principios del derecho de las naciones—

Significóle asimismo, que entretanto se dignase resolver el Gobierno de S. M. por su parte, sobre la conducta de su Encargado de Negocios, con el espíritu de justicia y buena política que distinguen los Consejos de S. M., el Gobierno Argentino se complacía en continuar dispensando á los residentes Sardos en esta República, la mas eficaz proteccion que les ha garantido en todos tiempos, que cumplidamente les asegura, y que no cesará de extenderles segun el derecho de gentes—

Y concluyó asegurándole que este Gobierno se halla tambien cordialmente dispuesto á recibir un nuevo Agente público de S. M., que propenda á estrechar las amistosas relaciones, conforme á los deseos de ambos Gobiernos—

De esperar es que el de S. M. en su sabiduria, reconozca la justicia con que este Gobierno ha procedido; y que retribuirá dignamente las explicaciones amistosas que ha tenido íntima satisfaccion en presentarle, como un inequívoco testimonio de la fina benevolencia de la Confederacion y su Gobierno hacia S. M., y la Nacion Sarda—

El Gobierno reconoció con honra, y mandó saludar el nuevo pabellon de Cerdeña—

Se concluyó la causa seguida a los reos de un escandaloso atentado contra la persona del Honorable Encargado de Negocios de S. M. la Reina de Portugal—El Gobierno dictó las medidas correspondientes para llenar las exigencias de la justicia y del honor nacional—El Encargado de Negocios le manifestó su complacencia, y tambien interpuso reiteradamente, durante los procedimientos judiciales, y despues de ellos, benigna indulgencia hácia los culpables—

El Gobierno ha reconocido en el caracter de Cónsul de S. M. el Rey de Suecia y de Noruega, al honorable Conde de Fronch—

Sobremanera agradable es al Gobierno estrechar cordialmente relaciones fraternales de amistad con las Naciones Americanas—Complácese en acreditarles su constante benevolencia—Persevera en observar extricta neutralidad en sus asuntos domésticos—Y coopera decididamente á sostener la causa comun de la America—

Perfecta es la cordial amistad que une al Gobierno Argentino con el de los Estados Unidos—Complácense mutuamente en tributarse recíprocos testimonios de fina benevolencia—

Con sincero fraternal interés, el de los Estados Unidos acredita sus ardientes simpatías por la causa de las Repúblicas del Plata—Su viva repulsa contra la intervencion Europea en ellas, es notoria en el viejo y nuevo Mundo—Y las prensas Norte-Americanas, fieles ecos de los sentimientos de aquel ilustrado pueblo, han esparcido en todo el Orbe la execracion de los Estados Unidos contra la ingerencia armada de la Europa en los asuntos de las Repúblicas de América—

El Gobierno tiene íntima satisfaccion en retribuirles con honrosos testimonios, tan noble y digno pronunciamiento—

Ha nombrado un Consul Argentino en Charlestown—

Abriga fundada esperanza de que las reclamaciones de la Confederacion, pendientes ante el Gabinete de Washington, serán atendidas con la justicia y lealtad que caracterizan sus actos administrativos—

S. M. el Emperador del Brasil participó al Gobierno el feliz nacimiento de un Príncipe Ymperial, heredero de la Corona—Complacido el Gobierno por tan venturoso acontecimiento, congratuló cordialmente á Sus Magestades Ymperiales, y á la Nacion Brasilera—

Las justas reclamaciones de la Confederacion ante el Gabinete Ymperial, aun no han tenido una solucion honrosa y digna para ambos paises—El Gobierno Brasilero ha persistido en desconocer el buen derecho de esta República—Y aunque vivamente lo deplora este Gobierno, tiene la lisongera esperanza de que el de S. M. adoptará en su sabiduría una política conforme con los verdaderos intereses de los dos paises, y satisfará los justos reclamos de la Confederacion—El Gobierno continuará sosteniendo los derechos, el honor y dignidad de la República—

Siente que el Gabinete de S. M. no haya abandonado su inamistoso é injustificable designio de obtener de las Cortes de Europa y Gobiernos de América, declaraciones de reconocimiento de la pretendida independencia de la provincia del Paraguay—Las solicitaciones de sus Agentes en Viena, obtuvieron de S. M. el Emperador de Austria, el reconocimiento de la figurada independencia de aquella Provincia, de que el Gobierno os ha dado cuenta haber hecho la debida reclamacion—

Tuvo el Gobierno frecuentes avisos de que los emigrados salvages unitarios de la Provincia de Corrientes, asilados en las fronteras del Ymperio del Brasil, eran protegidos ostensiblemente, y se conservaban en actitud bélica, por las autoridades del Ymperio, amenazando turbar nuevamente la paz y la tranquilidad de aquella Provincia—Ordenó al Ministro Argentino en la Corte del Brasil, pusiese en conocimiento del Gobierno de S. M. la ofensiva conducta de sus autoridades subalternas, y reclamase la egecucion de las órdenes anteriormente expedidas por el Gabinete Brasilero para internar desarmados en el Ymperio, á los rebeldes que de esta República buscasen asilo en él—

Fué instruido asimismo el Gobierno, que los salvages unitarios emigrados en la frontera de la Provincia del Rio Grande del Sud, no cesaban en sus maquinaciones contra estas Repúblicas, sin que las autoridades Brasileras allí, ningun celo desplegasen á fin de hacer cumplir las repetidas órdenes dadas por el Gobierno Ymperial para su internacion—Previno al Ministro Argentino pidiese al del Ymperio el efectivo cumplimiento de sus promesas y de sus deberes, para que los salvages unitarios que existen en las fronteras, no continúen en sus planes de sangre y anarquía, y fuesen retirados y dispersos en el interior del Ymperio—

El Ministro Argentino dió cuenta del cumplimiento de las precedentes órdenes, y de la rectitud con que el Gobierno Brasilero habia acogido su justo reclamo, dando explicaciones, aunque no enteramente suficientes, sobre los hechos que le habia sometido; y declarando el Gobierno Ymperial haber mandado proceder á las precisas averiguaciones á efecto de poder apreciar bien los hechos de que reclamaba este Gobierno, reservándose para una ulterior comunicacion la respuesta que merecian tener—

Cuando el Gobierno sea instruido de de ella, se expedirá—Así lo avisó al Ministro Argentino; previniéndole persistiese eficazmente en sus reclamaciones, para que el Gobierno de S. M. diera á sus providencias la entera eficacia que es necesaria, conforme al derecho de las naciones, y requerida por los vitales intereses así de las Repúblicas del Plata, como del mismo Ymperio del Brasil—

Tuvo igualmente conocimiento el Gobierno por los de las Provincias de Entre-Rios y Corrientes, que los salvages unitarios Madariagas, con la proteccion del Coronel Brasilero Manduca Loureiro, en la frontera Ymperial, limítrofe con la Provincia de Corrientes, se ocupaban en reunir los rebeldes allí refugiados para invadirla—El Ministro Argentino, por órdenes de este Gobierno, refirió al de S. M. esos hechos tan ofensivos á las Repúblicas del Plata, y le dirigió la correspondiente reclamacion—

Aun no ha contestado el Gobierno Ymperial—El Argentino espera que aquel fije muy especialmente su atencion sobre las reiteradas infracciones de la neutralidad del Ymperio que cometen las autoridades brasileras en la frontera, y haga efectiva la actitud neutral—

Habiendo sido igualmente informado el Gobierno por los de las Provincias de Entre-Rios y Corrientes, que el salvage unitario Gelly, titulado Agente de la Provincia del Paraguay ante el Gobierno de S. M., se dirigia á aquella Corte con el objeto ostensible, segun se anunciaba, de hacer firmar un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre el Brasil y la Provincia del Paraguay, ha ordenado al Ministro Argentino, que si el objeto del viage de Gelly fuere el anunciado, dirigiese al Gobierno Ymperial la correspondiente reclamacion—Y para el caso que ella no impidiera la consumacion de tan inaudito tratado, le ordenó hiciese entónces serias protestas—

Yndignas producciones, ofensivas altamente de la dignidad y honor nacional, del decoro del Gobierno, del crédito y buen nombre del Gefe del Estado y del Presidente legal de la República Oriental, ilustre aliado de la Confederacion, tuvieron lugar en una de las Cámaras del Ymperio por varios Diputados—

El Gobierno no pudo tolerar impasible tan atroz è inmerecido ultrage inferido por estos á la dignidad é independencia de la Confederacion, al honor de su Gefe Supremo, no ménos que á su digno aliado—Ordenó al Ministro Argentino, pidiese satisfaccion al Gobierno Ymperial por semejante ultrage—

El Ministro Argentino avisó haber cumplido esta órden—Su reclamo fué elevado al alto conocimiento de S. M. el Emperador—El honorable Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio, de órden del mismo augusto Señor, le manifestó por nota oficial, que segun la Constitucion del Estado, y por la naturaleza de los Gobiernos representativos, que asegura toda libertad en los debates parlamentarios, no era posible evitar excesos en las discusiones, de los cuales no puede el Gobierno tomar jamás la responsabilidad, cumpliendo al buen sentido, corroborado por la opinion pública, repeler agravios que vienen á pasar inadvertidos desde que no hallan eco ni en la nacion, ni en su Gobierno—Agregó el Ministro Brasilero, que entretanto no vacilaba en declarar que, siendo particular desvelo del Gobierno Ymperial cultivar relaciones de amistad y buena armonía con todos los Gobiernos del viejo y nuevo Mundo, y especialmente con los que son mas vecinos al Ymperio, deseaba ardientemente que los ilustres Gefes de todos estos Gobiernos fuesen tratados con el mismo respeto y consideracion que el Gobierno Ymperial se esmeraba en tributarles en su correspondencia oficial—Expresó tambien que por eso no podia dejar de manifestar el pesar y disgusto que causaron al Gobierno Ymperial los incidentes desagradables en la Cámara de los Diputados á que aludia la reclamacion del Ministro Argentino: y de deplorar, como muy expresivamente ya lo habia hecho su antecesor en la sesion del dia 5 de Agosto, que se ofendiese por tal manera al Gefe Supremo de una nacion amiga—Y ultimamente expresó que, habiendo satisfecho de este modo al pedido del Ministro Argentino en nombre de este Gobierno, celebraba poder dar la precedente demostracion de los sentimientos amistosos del Gobierno Ymperial por la Confederacion Argentina, y debido aprecio por su ilustre Gefe—

Complacido el Gobierno ordenó al Ministro Argentino hiciese conocer al de S. M. el íntimo aprecio con que miraba las explicaciones honorables que le habia dado, y le manifestase que el principio internacional, en virtud del cual habia reclamado en nombre de este Gobierno, de ningun modo afectaba la independencia de opiniones é inviolabilidad de los Diputados Brasileros, sino que se contraia solamente á la opinion y juicio del Gobierno Ymperial, representante de la personalidad política del Brasil, como Estado independiente ante las Potencias extrangeras—A esa suprema autoridad que dirigia la política y relaciones externas, correspondia por el derecho de gentes, universalmente reconocido y practicado entre las Naciones, desaprobar los excesos é insultos en que incurriesen los Diputados en las Cámaras, como lo habia hecho ilustradamente el Gobierno Ymperial—Este principio constantemente atendido por los Gobiernos, precavía desgraciadas alteraciones de la paz y amistad, y sin trabar la independencia de los Diputados en las Cámaras, y su inviolabilidad, tampoco dejaba á merced de las pasiones ó arbitrariedad de un Diputado empeñar á su propio pais y Gobierno en contiendas que estos rechazaban por un sentimiento de justicia y de conveniencia—

La nacion Brasilera, y la mayoria de sus Cámaras, simpatizan con la causa Americana, que defienden las dos Repúblicas del Plata contra la intervencion Europea—

Siente el Gobierno no haber podido aun contraerse al despacho del Ministro Argentino nombrado cerca del de la República de Chile—Ha ordenado al Ministro de Relaciones Exteriores se ocupe de los proyectos correspondientes, así que lo permitan los asuntos de mas preferente atencion, y los eleve al acuerdo del Gobierno—

La rebelion del cabecilla Juan Antonio Rodriguez ex-Comandante de la Fortaleza de San Rafael en la Provincia de Mendoza, contra el Gobierno legal de ella, impulsó á este, por la urgencia, á entrar en correspondencia con el de la República de Chile—Solicitó se dictasen las medidas correspondientes para que aquel no recibiese de dicha República auxilios bélicos con que pretendia contar; y despues de su fuga á Chile, que se le impidiese perturbar nuevamente la tranquilidad de Mendoza, y fuesen devueltos los ganados que el rebelde habia arrebatado—El Gobierno aprobó la conducta observada por el de Mendoza—Así lo participó al de Chile—Reiteró las reclamaciones del de Mendoza sobre los ganados, retiro del rebelde Rodriguez de la Provincia de Talca, donde se habia refugiado, y su internacion á otro punto mas distante en la misma República—

Contestó el Gobierno Chileno benevolamente, manifestando las órdenes que de antemano habia expedido á las Yntendencias del Sud para hacer desarmar á cualesquiera individuos de tropa de la que estaba á las órdenes de Rodriguez, que se internasen en el pais, para impedir toda nueva tentativa de su parte, contra la Provincia de Mendoza, y para despojar á los que llevasen ganados mal habidos, y colocarlos bajo la custodia de personas responsables, hasta que pudiese disponer de aquellos el Gobierno de Mendoza—Y aunque el rebelde Rodriguez hubiese sido tomado prisionero, expresó haber reiterado sinembargo las órdenes dadas anteriormente para que se desarmasen á los que fuesen armados, y se les obligase á residir en puntos desde donde no pudieran dañar de ningun modo—

El Gobierno, al agradecer íntimamente al de Chile los buenos deseos explicados en sus órdenes, que adjuntó en copias legalizadas, le expuso la necesidad en que se hallaba de reproducirle las manifestaciones que le dirigia en la misma oportunidad sobre los propios asuntos—

De esta correspondencia el Gobierno dió conocimiento al de Mendoza, quien en respuesta rectificó una inexacta referencia transmitida al Gobierno de Chile por el Gobernador de Curicó, sobre violacion del territorio Chileno por una partida de fuerza armada de la Provincia de Mendoza, que equivocadamente se anunció—Este Gobierno dió conocimiento de ello al de Chile—

Las manifestaciones que le reprodujo eran participándole los claros detalles que el de Mendoza le habia transmitido respecto á la falta de cumplimiento, por las autoridades subalternas de Chile, de las órdenes expedidas por el Gobierno de aquella República, pues que el rebelde Rodriguez habia invadido desde el territorio Chileno la Provincia de Mendoza—

Convencido el Gobierno de los elevados principios de justicia del de Chile, de las estrictas órdenes que habia expedido á fin de cumplir los deberes internacionales, y de la plenitud de poder que tiene para hacerlos llenar de parte de sus súbditos, reclamó la satisfaccion que se le debe conforme al derecho de las naciones—

Estuvo asimismo en posesion el Gobierno de datos que le transmitió el de Mendoza, sobre depredaciones de ganado cometidas por el cabecilla Rodriguez y sus secuaces, en su fuga para la República de Chile, é introduccion allí—Sobre este asunto, por la urgencia del caso, se habia dirigido al Gobierno Chileno el de Mendoza—El de la Confederacion manifestó al de Chile que, sin embargo de que con los demas datos que pedia al de Mendoza dirigiria oportunamente la nueva reclamacion á que diesen lugar, no podia prescindir de llamar ya muy encarecidamente la atencion del Gobierno Chileno al hecho de haberse contravenido á sus órdenes por las autoridades subalternas, permitiéndose la introduccion en las provincias del Sud, de tales ganados, á pesar de no haber llevado los depredadores las licencias correspondientes del Gobierno de Mendoza, tan justa y expresamente reconocidas por el de Chile, como único comprobante de una importacion legítima—Mientras el Gobierno dirigia sus ulteriores representaciones al de Chile, confiaba que al recibo del aviso oficial del de Mendoza, habria dictado las correspondientes medidas para el desagravio de los derechos é intereses de la Confederacion, y que las seguiría esforzando—

Posteriormente, habiendo el Gobierno de Mendoza anticipado los conocimientos que se le pidieron, el de la Confederacion se dirigió nuevamente al de la República de Chile, transmitiéndoselos, pues que ellos revestian de mayor claridad los hechos manifestados en las reclamaciones precedentes—

El Gobierno de Chile reiteró la manifestacion del interés con que excitó la vigilancia de las autoridades del Sud con el objeto de precaver todo desórden, toda participacion en los proyectos de Rodriguez, y todo daño á los habitantes de la Provincia de Mendoza—Expresó que el Gobierno Argentino habia dado crédito á muy exagerados informes en este incidente—Expuso que el cabecilla Rodriguez salió de la frontera de Talca, con un corto número de secuaces, furtivamente, sustrayéndose á las medidas que ya tomaba el Yntendente de Talca para inducirlo á ir á Santiago—Que nada tenia de extraño esta sustraccion, habiendo mediado pocos dias entre las instrucciones para la internacion de Rodriguez, y su entrada en la Provincia de Mendoza, siendo por otra parte tan conocidos los medios de ocultacion y escape en los parages despoblados y poco transitables de la Cordillera—Agregó que el que la salida de aquel caudillo se hiciese por el territorio Chileno á presencia de las autoridades, era enteramente contrario á la realidad de los hechos, segun habia podido apreciarlos el Gobierno Chileno, por testimonios auténticos—Que relativamente á las armas y municiones de que se suponia habérsele provisto en aquella República, el estado de fuerza

personal y material con que pasó la Cordillera, contradecia esta suposicion—Que una informacion judicial de que acompañaba copia, acreditaba que, respecto al robo de ganados, se habia padecido igual equivocacion—Y que sin embargo de los motivos que tenia el Gobierno Chileno para calificar estas ocurrencias de la manera expresada, estaba dispuesto á recibir las indicaciones que por parte del Argentino se le pudiesen hacer en contrario sentido, para perseguir y someter á juicio á toda persona que se hubiese hecho culpable en ellas, prestando á Rodriguez cualquiera clase de auxilio, ó haciéndose cómplice de sus depredaciones—Que este Gobierno bien concebiría la necesidad de proceder en esta materia, no por imputaciones generales y vagas, sino designando con la posible especificacion las personas y los hechos; y que entretanto habia parecido conveniente al Gobierno de Chile ordenar que, con previo conocimiento de la reclamacion del Argentino, se iniciase una plena, y escrupulosa investigacion de los hechos, por las autoridades judiciales competentes, para tomar en seguida las providencias á que hubiese lugar—

El gobierno acogió con toda consideracion la seguridad transmitida por el de Chile, de su sincera disposicion á cumplir los deberes internacionales—Confiado en esa misma recta fraternal disposicion, le significó la esperanza que abriga de que se dignaria considerar mas detenidamente los hechos que habian motivado sus dos reclamaciones, y la que posteriormente le habia dirigido—

No le ha sido posible convenir en que la circunstancia de haber salido el cabecilla Rodriguez del territorio Chileno, con unos pocos hombres para invadir, como invadió, desde allí el de la Provincia de Mendoza, fuese una prueba de que se hubieran cumplido las órdenes de neutralidad dadas por aquel Gobierno, cuando el hecho de haberse consumado la invasion demuestra lo contrario—Si el cabecilla Rodriguez no reunió mayor número de secuaces, esto no provino de impedimento por parte de las autoridades Chilenas subalternas—Tampoco ha podido considerar exacto que sus secuaces saliesen destituidos de recursos, desde que trageron los que necesitaban, esperanzados en encender una conmocion en la campaña de Mendoza, frustrada por la profunda indignacion que exitó en aquella Provincia tan criminal empresa—

Menos ha podido este Gobierno apreciar como una evasion furtiva el hecho notorio de salir el cabecilla Rodriguez con sus secuaces del territorio Chileno—Tal aparicion ofreceria á obtar entre la imposibilidad de las autoridades Chilenas para cumplir las órdenes supremas de su Gobierno ó la desobediencia de aquellas—Este Gobierno, que conoce la buena administracion y poder del de Chile, está muy distante de admitir la primera suposicion, y cree que en ningun caso la aceptaria aquel Gobierno, ni sus consiguientes resultados, mucho mas cuando habia hecho vigilar todos los boquetes y pasages de la Cordillera—A presencia, pues, de las autoridades Chilenas, premunidas por tantas medidas de precaucion, á presencia de las guardias colocadas para vigilar, y expeditos todos los medios de accion, se consumó la incursion de Rodriguez—Así lo ha significado el Gobierno de la República de Chile—

En cuanto al sumario que ha acompañado para satisfacer al de la Confederacion sobre ganados, y mayores esclarecimientos que pedia, se refirió este Gobierno á los claros detalles sobre esos hechos, que ya le habia transmitido, llamando ademas su atencion á la insuficiencia del enunciado sumario, y á la circunstancia de constar por el que ese ganado introducido en aquella República, habia sido extraido de Mendoza sin el permiso del Gobierno de aquella provincia—Como el de Chile, apercibido de la necesidad de un esclarecimiento completo, ha ordenado que con previo conocimiento de la reclamacion de este Gobierno, se iniciase una plena y escrupulosa investigacion de los hechos por las autoridades judiciales competentes, para tomar en seguida las providencias á que hubiera lugar, y como pende aun de la contestacion del Gobierno Chileno la nota del Argentino transmitiéndole aquellos claros detalles, se ha reservado este para la ulterioridad, en uno y otro respecto, proseguir la discusion en sosten de su derecho—

Animado siempre de la mas sincera amistad hácia el Gobierno de Chile, confiando en su rectitud, como tambien en su escrupulosa imparcialidad, le ha apreciado y retribuido debidamente sus honorables sentimientos de benevolencia, sintiendo sobremanera que sucesos independientes de su voluntad, como de su accion, le hayan obligado á sostener, como debe, los derechos de esta República ante los ilustrados consejos del Gobierno de una Nacion amiga y hermana, por tantos títulos apreciable para la Confederacion Argentina—

El Gobierno de la República de Chile participó la solicitud que ante él habian elevado nuevamente D. Manuel Jiron y hermanos, naturales de la Provincia de Talca, y dueños de los potreros de Cordillera, conocidos con los nombres de Yeso, Montañez, Valenzuela y los Angeles, representando la indispensable necesidad de que por parte de este Gobierno se diesen prontas y terminantes órdenes á las autoridades de la Provincia de Mendoza para que no se repitieran las exacciones injustas y arbitrarias, que se habian hecho con fuerza armada en los años anteriores, á virtud de órdenes del Comandante del Fuerte de San Rafael, por talajes de los animales de propiedad Chilena, que pastaban en los mencionados potreros—Agregé, creia llegado el caso de obtener de la justicia del Gobierno Argentino y del justo precio que él dá á las fraternales y estrechas relaciones que felizmente ligan á las dos Repúblicas, la órden expresa y terminante que con tanta razon deseaban los interesados Chilenos—

(Continuará.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Avisos de la Policía.

Se previene á los quinteros, puesteros y revendedores por las calles, que toda fruta que sea encontrada vendiéndose al Público, sin estar en buen estado de sazon, será decomisada y destruida, de conformidad á lo prevenido por las disposiciones vigentes.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1848.

Los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado, y que no hayan sido intimados por los Comisarios de Seccion, quedan prevenidos por el presente aviso y por la última vez, que vencido el 30 del entrante Enero de 1849, sufrirán la multa de doscientos pesos, ordenada por el artículo 3 del Reglamento de Policia.
La misma multa de doscientos pesos sufrirán aquellos, que intimados por los Comisarios de sus respectivas Secciones no compongan sus veredas con cal y ladrillo, al vencimiento del plazo que aquellos les señalaren.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1848.

Se previene al público haberse ordenado á los carreros de Policia encargados de la limpieza, deben golpear las puertas de las casas para que les sea entregada la basura, pues nadie podrá sacarla á fuera en cajon ni otra vasija, ni menos amontonarla bajo la vereda. En cualquiera de estos casos le será aplicada á los infractores la multa de veinte pesos. Son comprendidos en esto, los desperdicios y barridos de las tiendas, almacenes, casas de trato, fábricas de toda clase y talleres.
El barrido y riego solo será en las calles empedradas una vez en la semana, los Sábados, y éste será precisamente por la mañana, pues el que lo efectuase á la tarde, se considerará como no hecho.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1848.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Hilario Abalos, y los Oficiales de este Departamento D. Juan Madera y D. José Maria Soto.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1848.
Moreno.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 2—3.ª Publicacion.

D. Guillermo Colin	Alemania
Henrique Vidal su esposa y un sobrino	Entre-Rios
Florindo Olmes	Catamarca

Dia 3—2.ª Publicacion.

Da Josefa Colon una hija y dos nietos	Concordia
Juan José Camps	Paraná
Santos Orsilli	Entre Rios
Lazaro Zinayo	idem
Samuel Molina y un peon de regreso	Catamarca
Juan Uriburu y 3 peones de regreso	Salta
Pascual Ruiz	Córdoba
Trinidad L. de Guevara y sus hijos Laurentina, Adolfo, Avelino, Caupolican, Darbeo y Arturo.	idem

Dia 4—1.ª Publicacion.

Da Margarita Castro	Rio Grande
Carlos Peruti	Entre Rios
Edmundo Costello	Corrientes
José Maria Ramos	Paraná
Pedro Fernandez	Entre Rios
Javier Aguilar	Mercedes
Samuel Aumado	Córdoba
Eleuterio Ferreyra	idem

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA—*Dia 4.*

Bergantin americano "Palos", de 275 toneladas, capitan Ireeman Hatch, de Boston el 12 de Octubre, con 184,592 pies tabla pino americano y 2,090 id. tirantes de id., 50,000 ripias, 60 fardos pavilo, 65 cajones mercancias, 212 fardos lienzo, 12 barricas mercancias, 2 cuñetes id., 3 cascos id., 2 molinos para limpiar maiz, 1 cajon cuchillos, 125 fardos lienzo, 12,500 pies tabla roble, y 7 cajas mercancias; á Samuel B. Hale.

SALIDA—*Dia 3.*

Bergantin hamburgues "Alcyon", de 146 toneladas, capitan J. J. Simi, para Amberes, con 365 fardos garra, 5 id. lana; despachada por Horne.

Bergantin ingles "Arab", de 207 toneladas, capitan José Hopack, para Londres, con 10,000 aspas, 200 cajones sebo, 5,849 cueros de potro, 2,875 id. secos, 1,809 id. salados, 25,900 caracuses, 33 fardos cueros de carnero, 5 id. lana, 30 id. cerda, 93 cajones sebo, 70 y media pipas sebo; despachado por Higinbothom.

Bergantin ingles "Adam Smith", de 220 toneladas, capitan David Gonley, para Liverpool, con 3,343 cueros salados, 4,200 aspas, 24,200 huesos, 20 toneladas id., 1 fardo con chiguas vacias, 20 fardos lana, 9 id. cueros de carnero, 30 id. cerda, 61 pipas sebo, 216 cajones id., 9 chiguas id., 67 marquetas id., 1,500 cueros de potro, 28 chiguas lana, 125 barricas sebo, 1,309 libras hilo de sastre; despachado por Higinbothom.

AVISOS MARITIMOS.

Para Paysandú, Concordia y Salto—

Saldrá á la mayor brevedad, la muy conocida Goleta "Ligaria", su patron Francisco Capelo, admite como dos terceras partes de su cargamento; para tratar ocurran á el escritorio de Domingo Gandulfo calle de Belgrano núm. 7, ó con el dicho patron en el Hotel du Globo calle Mayo. e2 5p.

Se vende ó se fleta.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, de primera clase, bergantin americano "Hyder-Ali", del porte de 192 toneladas, su capitan D. Jorge W. Wetherill. Este buque reune en sí, calidades que raramente se encuentran, y que lo hacen apetecible para el tráfico de estos rios y costas; pues carga en su bodega el equivalente á 1,800 barricas de harina, y con esta carga, y ademas, troja en su cubierta, solamente cala 9 pies de agua, y es muy velero.

Se halla nuevamente forrado de cobre, y está bien provisto de velamen, jarcias, &a., y los Sres. que se interesen, bien sea en su compra ó fletamento podrán obtener los demas informes que quieran, ocurriendo á su consignatario el Sr. Luis Winter, ó al escritorio del corredor marítimo de número—
Carlos R. Horne.
e4 5p No. 55 calle "La Reconquista".

For sale, Freight or Charter.

The remarkably fast sailing, *first class*, newly coppered and copper fastened American Brig "Hyder-Ali," burthen 192 tons or 1800 barrels, captain George W. Wetherill, draws laden and with her spars and Regging, both standing and running are in the best condition, and she is well found in every respect, and remarkably well suited to the naviga ion of these Rivers and Coasts.

She will stand close examination, and those desirous of practising it will be accommodated with a boat for the purpose; and anyfurther particulars concerning the vessel may behad on application to Luis Winter, consignee, or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 55 calle
e4 5p "la Reconquista."

Para Cette y Marsella.

La muy velera, nueva, forrada y clavada en cobre, de primera clase, barca francesa "*Chasseur*," de 199 toneladas, su capitan D. V. M. Silvestre; tiene contratadas las dos terceras partes de su cargamento, y será despachada con brevedad: sus comodidades para pasageros son excelentes y el capitan se esmerará en dar el mejor trato á los señores que tomen pasage á su bordo. Para tratar de flete ó pasage véanse con su consignatario el Sr. D. Mario Laplane, en los altos núm. 70 calle "La Reconquista" ó con—
Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de Número,
d15—20s calle "la Reconquista" No. 55.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,

El Jueves 4 de Enero de 1849.

Habiendo la Empresa Dramática contratado hasta el fin de la temporada á los Sres. Scott, y Leupine, *maestros gimnásticos*, para dar algunas exhibiciones en union con la Compañia Nacional; ha dispuesto para el dia indicado que será su primera aparicion, el espectáculo siguiente:—

PARTE PRIMERA.

Gran sinfonía, la que precederá á las proclamas federales de órden.

1.° y 2.° acto de la preciosa Comedia del poeta Argentino D. Ventura de la Vega:

QUIERO SER COMICO.

PARTE SEGUNDA.

1.° Exhibiciones gimnásticas por el *Sr. Leupine* conocidas bajo el epígrafe de:

LOS BRAZOS DE FIERRO.

2.° El *Hércules Americano* Mr. Scott, aguantará sobre su cuerpo, una piedra de enorme peso, y resistirá los golpes de dos grandes martillos, hasta romperla.

3.° El Hércules, seguidamente, tomará una barra de fierro, y hará conocer su *fuerza muscular*, doblando dicha barra, á los golpes que descargará contra su brazo.

PARTE TERCERA.

Preciosa comedia en un acto del mismo autor:

UN MINISTRO.

ULTIMA PARTE.

Por los Sres. Scott y Leupine.

1.° Exhibiciones de fuerzas y equilibrios por dichos gimnásticos.

2.° Los Hércules hermanos *Elister* por los Sres. Scott y Leupine.

Final—Posiciones académicas, y ejercicios de fuerza del atleta por los mismos Sres.

Dará principio á las 9.

Aviso — Se precisa una costurera, que dando buenos informes, será admitida, en la calle del Perú núm. 60. e4-5p

A D. Nicolas Descalsy—Se le desea ver para comunicarle un asunto; ocurra á esta imprenta, donde darán razon de la persona que le precisa. e4-4p

Aviso al comercio — Los abajo firmados, avisamos al comercio, que los Señores D. Henrique Spilcker y D. Teodoro Fels, entran en calidad de socios en nuestra casa de negocio.—Buenos Aires 1.° de Enero de 1849.
e4-3p *Eberhard y Ca.*

Aviso—A la persona que haya encontrado un libro, que se ha perdido de San Miguel como para el Socorro, titulado Camino del Cielo, se le suplica tenga á bien entregarlo en la calle de Suipacha núm. 59 ó en la calle de Cuyo núm. 165, que recibirá una gratificacion segun el valor de dicho libro. e4 2p.

Aviso á los cocineros—El que quiera conchavarse para ir á San Isidro, pueden ocurrir á la casa núm. 29, calle San Martin (antes Catedral) donde encontrarán con quien tratar. e4-5p

Se vende una casa en San Fernando, con buenos árboles frutales y bastante comodidad, y un terreno en la Punta Chica; el que se interese, ocurra á la calle del Perú núm. 120. e4—7p

El Miércoles 3 de Enero se ha disparado del bajo, un caballo color sebruno con mancha blanca en la cara. El que lo entregue en la caballeriza de D. Juan Malcolm, plaza Mayo, recibirá una gratificacion. e4 1p

Se necesita un portero que dé informes de su conducta, en la calle Sta. Rosa núm. 173. e4 3p.

Se necesita un peon en la calle Santa Rosa número 158. d4 3p

Se vende una montura completa para señora, en regular uso, y se dá muy acomodada: en la calle de la Victoria núm. 248. e4 3p.

Se vende una ventana nueva de once cuartas de alto y seis de ancho, con marco de algarrobo; igualmente puertas y ventanas usadas, y una viga de madera del Paraguay de 10 varas de largo. En la calle de Suipacha número 144 encontrarán con quien tratar. e4 4p

Harina de transbordo—Se ofrece á 6 patacones la barrica; lotes de 50 barricas, harina de Norte-América, fresca, de la última cosecha, y de la calidad mas superior que ha venido á esta Plaza. Calle "San Martin" (antes Catedral) núm. 95. e4 3p.

Se vende un terreno de medio cuarto con un rancho paredes de material, situado en la calle de Entre Rios y en la cuadra entre la de Belgrano y Venezuela; en la de Chile número 128½ darán razon. e4—3p

Se vende una casa en San José de Flores frente á la puerta de D. Vicente Silveira, tiene tres piezas; allí mismo está la dueña para tratar. e4 3p.

Lenguas frescas saladas—En el muy acreditado almacen calle "La Defensa" núm. 73, frente al paredon de San Francisco, se venden de superior calidad á 10 ps. docena. e4 8p.

Aviso interesante al que quiera emplear bien su dinero. Se vende la casa calle de Cuyo núm. 290, con seis piezas, parte de ellas nuevas, pozo de balde agua muy rica, muchos árboles frutales, y una gran parra en el primer patio: se dará por un precio basta te ínfimo. e4 3p

Aviso—Se necesita un mucamo para una casa de familia; en la calle "Sta. Rosa" núm. 45 darán razon. e4 4p.

Se vende ó se alquila una casa situada en la calle la Reconquista número 199 y 201, en un cuarto de tierra, con 17 piezas, las mas son independientes y en buen estado, como para fábrica &a. Para tratar ocúrrase calle de las Piedras número 46. e4 6s

D. Nicolas Descalsy—Se necesita saber el paradero de este sujeto: la persona que dé noticias de él en esta imprenta, el interesado le quedará muy reconocido. e4 3p.

A D. Francisco Beloqui se le necesita ver para un asunto que le interesa, en la calle de Cuyo, núm. 154. e4 3p.

Aviso interesante—Se vende en uno de los mejores parajes de esta ciudad, un almacen aparente para negocio y de hacer muy buenos diarios; lo vende su dueño por no poder atenderlo: el que se interese puede verlo á todas hora del dia, calle del Tucuman No. 175. e4 4p

Aviso—En la calle "Santo Domingo (antes Venezuela) núm. 103, se vende un cuarto de madera, un piano ingles de regulares voces y fuerte construccion, en el ínfimo precio de 800 pesos, un sofá con forro de zaraza, un ropero, una docena de sillas de esterilla, un relox de sobre mesa con cuerda para ocho dias, mesas, bancos como para escuela &a. Todos estos artículos se venden muy baratos por tener que desocupar la casa. e4 3p.

GABINETE OPTICO.

Calle de la Piedad No. 77.

EXHIBICION 41.

HOY Sábado 30 de Diciembre, estarán de manifiesto las siguientes hermosas vistas—

COSMORAMA MOVIBLE—

Vista de Nantes en Francia.—Idem de Rouen en idem.—Idem del puente de Ruan en idem.—Idem de Jumiege en idem—Idem de Dieppe en idem.—Idem idem.—Idem de San Valery en Caux en idem.—Id. del Havre de Gracia en idem.—El Bassin del Havre en idem.—Idem idem del Comercio de idem en idem.—Vista de Honfleur en idem.—Idem de Cherbourg en idem.—Idem de la Rochelle en idem.—Idem de Bayona en idem.—Idem idem idem.

VISTAS—

La ciudad y la ciudadela de Suze—Toma de San Juan de Ulloa (Méjico) por la escuadra francesa al mando del almirante Baudin, el 27 de Noviembre de 1838—El 29 de Julio 1830 en Paris, corage y humanidad—A las armas! somos traicionados! el 23 de Febrero 1848 en Paris—Fuga de Luis Felipe de Paris—El pueblo de Paris quema el trono de Francia—Distribucion de las banderas republicanas en Paris el 20 de Abril 1848—A las 10 de la mañana del 24 de Febrero 1848, el pueblo de Paris marcha á las Tullerias.

DIORAMA—

El Templo del Sol—Dalbek en Syria—El Priorato de Chamouny en Savoya—Vista de Moscow en Rusia—La catedral de Spiro.

CAMINO DE FIERRO.

Los coches impulsados por el vapor, se pondrán en movimiento á las 8.

Estará abierto á las 7 de la tarde.

Entrada 3 pesos.

Gran baratillo en la tienda de Columnas, calle de la Victoria núm. 158½.

Gergones para alfombrados de nuevo gusto á 14 ps. vara, ravas del Indio de varios colores 25 ps vara, cobertores pintados para vestidos bonitos gustos 9 y 25 ps corte, zarazas de buena calidad y buen gusto á 15 ps corte, pequí negro buena calidad y buen gusto á 12 y 14 ps corte, paño muy negro superior azul y de colores para pantalones de último gusto á 55 ps vara, pañuelos blancos de la India de seda floreados de gusto á 13 ps., esteras de la India muy finas de todos anchos con gran rebaja en los precios, cortes para vestidos de mucho gusto muy finos á 30 ps corte, pañuelos de cambray de hilo de mano blancos finos á 4, 5 y 6 ps., pañuelos de Florencia de seda de rebozo á 65 ps., medias crudas cortas finas á 2 y 3 ps. par, pequí de Málaga de una y cuarta varas de ancho á 31 ps vara, pañuelos de la India de seda de manos de mucho gusto, tul blanco liso muy fino á 5½ ps vara, ... de hilo para sábanas de una y cuarta, dos, y dos y media varas de ancho á 8, 13 y 20 ps vara, bretañas francesas puro hilo á 31 pesos pieza, holandas de hilo finas piezas de 18 varas 200 pesos, pañuelos de pequí de seda colores claros de rebozo lindos gustos á 95 ps escoceses de seda para vestidos de gusto á 15 ps vara y 180 ps. corte, gró de colores lisos y labrados de mucho gusto para vestidos á 320 y 350 ps. corte, chales de gasa para niñas á 15 ps pañuelos de gró y de raso ricos de mucho gusto á 120, 130, 150 200 y 300 pesos, brines plomo de puro hilo á 4 y 5 ps vara, cortes de casimir francés de cuadros y bastones de mucho gusto 70 ps casimir punzó y blanco fino á 25 ps vara, sayal de pura lana, pañuelos bareil de pura lana con fleco de seda de rebozo á 60 ps. lienzo fino ancho 12 rls. y 2 ps vara, cotin de hilo doble ancho á 13 ps. vara, pañuelos negros de la India con fleco 10 pesos, hilo de carretel blanco y de color surtido á 20 y 22 rls docena, abanicos de la India finos á 12 ps., medias crudas de hombre muy finas, á 5 ps. par, pañuelos de cambray blancos bordados con puntilla á 5 ps., medias de señora blancas muy finas á 5 ps par, quitasoles de seda finos de gusto á 100 y 130 ps., paraguas de seda finos con guarda á 75 ps., brines de cuadros de puro hilo color mahon y otros colores de última moda á 75 ps corte, gamuzon para ropa de niños, 3 ps vara, cotin hilo todo color punzó á 20 rls y 3 ps. vara, medias de niño cortas muy finas á 20 rls y 3 ps. par, brines blancos de puro hilo finos para pantalones á 5 y 6 ps vara, tela de hilo fina á 4½ pesos vara, linó de forro á 2 ps vara, suspensores de buena calidad á 12 rls par, toallas de nudo hilo finas á 9 ps., pañuelos de punto negros á 20 ps., chales de gró de gusto á 120 ps pañuelos de muselina del cuello bordados blancos á 20 rls. y 3 ps., casimires oscuros muy dobles á 12 ps vara, camiseta de lana fina á 5 ps vara, paño azul y de colores á 50 ps vara, zarazas de colcha de gusto muy finas, paño merino punzó para chalecos de lo mejor á 24 ps. corte, pañuelos de tibet finos á 50 ps., panas de colores á 8 ps. vara, terciopelo punzó, violeta y negro 50 ps vara, raso punzó para chalecos superior, sarga de Málaga á 24 ps vara, cambray de yerbas muy finos á 5 ps. vara, fleco de calzon fino á 6 rls. vara, pañuelos de rebozo de muselina de lana á 2 y 3 ps casimires de algodon muy doble á 5 y 6 ps vara, cocos de forro finos de todos colores á 22 rls. vara raso negro doble 25 ps. vara, pañuelos de rebozo de muselina bordados á 10 ps paño punzó superior á 60 ps. vara, pañuelos de espumilla lisos y bordados á 80 y 130 ps., camisas de percal blanco fino y de zarazas á 11 y 14 ps., remilgues para gorras de señora á 15 ps. vara, merino frances de colores finos á 24 ps vara, zarazas negras muy finas de gusto á 28 ps corte, cantones para pantalones muy buena calidad á 3½ ps vara, trué plomo de puro hilo muy fino á 1 ps. vara, manteles de hilo grandes á 30 ps. alemanesco para manteles de dos varas de ancho á 13 ps. vara, id. de toallas á 6 ps vara, carpetas adamascadas punzoes á 16 ps., prunelas labradas negras y de colores á 10 ps vara, gorritas con viseras de género á 5 ps; lienzo asargado americano á 18 rls. vara coleta y platilla de forro á 18 rls. vara, pañuelos del cuello de espumilla bordados á 30 ps. cotonia de colores para chalecos á 3 ps. vara, chales de linó y tul bordados á 25 ps., velos negros para la cabeza bordados de imitacion de chapa á 60 y 100 ps., gorras de paño fino con viseras á 20 y 25 ps., cortes de chalecos de coton blanco con guarda á 10 ps., casmillas de chapa y media chapa, tapafundas bordadas de cambray de hilo, guantes de media chapa, blondas de chapa y de seda, rasos floreados para vestidos, pañuelos de harani bordados, alepines con seda para vestidos, pañuelos de carabray de hilo bordados, id de punto bordados de seda de rebozo, suspensores elásticos de seda finos, cortes de chaleco de seda y muchos articulos mas, todos á precios muy bajos. e4—7p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Dr. Eguren ofrece sus servicios al público en la facultad de Medicina y Cirugía, y á los indigentes gratis. En la calle de Corrientes núm. 83 se le encontrará. e3 3p.

Aviso—En el almacen calle de la Piedad núm. 130, se ofrece un buen piano en venta. e3 6p.

En la fonda de la Alianza calle de Representantes núm. 67½, se precisa un buen cocinero, al que se le dará un buen sueldo acreditando su capacidad. e3 3s.

En la Plaza de la Independencia, al lado de la casa de Sola, se vende un torno de rueda listo, como para tornear madera, ocúrrase á cualquier hora. e3 3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
! Mueran los salvages unitarios !

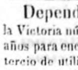

Se ha perdido un caballo bayo, coludo y tusado, con freno, riendas de lonja y argollas de composicion, con cabezadas de lo mismo; el que lo entregue en el bajo calle de Méjico corralon de Maderas de Julian Truco, será gratificado. e3 3p.

Dependiente—En la tienda calle de la Victoria núm. 160, se necesita un jóven de 18 á 20 años para encargarlo de dicha casa é interesarlo al tercio de utilidades á los pocos meses, siempre que tenga aptitudes y personas que respondan de su buena comportacion. e3 5p.

Aviso—En la calle de la Federacion núm. 417, se vende un cuarto de zapatería con todo lo que contiene adentro; el dueño lo vende por no poderlo atender: en el mismo cuarto darán razon á cualquier hora. e3 5p.

Una señora extrangera busca acomodo para mucama en alguna casa particular, y preferirá en una casa inglesa ó francesa; para tratar ocurrase á la calle de la Federacion núm. 177, dará informes de su conducta. e3 3p

Se necesita una señora para ayudar en un colegio de señoritas, en la instruccion primaria; deberá traer recomendaciones, de lo contrario será escusado presentarse; ocúrrase á la oficina del diario. e3 6s.

Aviso — Se precisa un jóven para un almacen, que sea italiano, de edad de 12 á 15 años, que sea inteligente en el ramo. Para tratar, ocurra á la calle La Defensa núm. 397. e3-3p

Aviso—Se vende un cuarto á la calle del Buen Orden No. 255, compuesto de ocho varas de frente, y diez y ocho de fondo, id. uno solo contiguo, compuesto de igual frente y fondo. En la calle de los Estados Unidos junto al No. 194. compuesto de diez y siete varas y media de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, con un edificio de teja en el centro. Las personas que se interesen, pueden ocurrir para tratar á la calle La Defensa en la obra pasado el núm. 97, á cualquiera hora del dia. e3-6p

Sanguijuelas hamburguesas.—El Profesor de Flebotomía que subscribe, avisa al público y á las personas de su relacion, que se ha establecido nuevamente en la Botica del INDIO, calle La Federacion núm. 214, donde vende y aplica sanguijuelas hamburguesas, sangra y aplica ventosas con el mayor esmero y á los precios mas equitativos.

Joaquin Demetri.

e3-3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se alquila una barraca y un hermoso almacen en las inmediaciones de la Plaza de Lorea: ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 188½.

POSTES DE ÑANDUBAY—Se vende una partida de superior calidad, en la calle de la Victoria núm. 188½.

PIPAS VACIAS—Se compran en la calle de la Victoria. núm. 188. e3 3p.

Aviso á los señores profesores y estudiantes de Medicina—En la calle de la Piedad núm. 130 se venden las siguientes obras de Medicina Cirugía y Partos: —

Maygrier, anatomía descriptiva; Boyer; Cloquet, anatomía descriptiva con láminas; Baile y Hollard idem general; Magendi, principios elementales de fisiología; Edwards y Vavaseur, materia médica; Leguas, patología; Desandes, hygiene; Roche y Sanson, elementos de patología; Velpeau, mediana operatoria, con lámina; Andral, patología; Vidal de Casis, idem; Maygrier, de partos; Capuron id.; Cruvellier, anatomía patológica, magnífica obra; Nisten, Diccionario de Medicina; Vavasseur, manual del doctorado; Magendi diario de fisiología y otras varias obras. Una bolsa de instrumentos de cirugía. e3 3p.

El que hubiere perdido una pequeña cantidad de dinero puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 161, diciendo la cantidad y la clase de papeles le será entregado pagando este aviso. e3 3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Hallazgo.—El dia 1.° de Enero de 1849 á las 10 de la noche, se han encontrado dos mesitas de pino en el bajo del rio. El que se crea con derecho á ellas, puede ocurrir á la calle San Francisco (antes Restaurador Rosas) número 85 que le serán entregadas. e3—3p

En la calle de la Victoria frente al No. 240, hay una fonda que dá de comer á cualquier hora, y tambien se despachan viandas en las casas particulares con aseo y equidad al gusto de los interesados; ocurran á cualquier hora. e3 3p

Aviso.—Se vende en la calle San Martin, un sitio. El que se interese en él, ocurra á la calle del Temple número 108. Tambien, en la misma casa, se vende una ventana con reja, construida á la moderna. e3—3p

Se ofrece un matrimonio con corta familia, para hacerse cargo de una casa o quinta, dando los mejores informes de su conducta y honradez, en la calle "la Defensa" (antes Reconquista) No. 73, darán razon. e3 8p

Dependiente.—Desea acomodarse un jóven de buena letra en un escritorio, almacen por mayor, barraca, panadería &a.; dará garantías de su conducta. Ocurran á la calle la Federacion número 12. e3—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo al nuevo establecimiento—En la Plaza de Lorea bajo los corredores, esquina á la calle de la Victoria, se acaba de abrir un almacen por mayor y menor con un completo surtido de artículos que se venderán á los precios mas bajos de plaza. En la misma casa se alquila un corralon de bastante estension, pues la sola circunstancia del parage en que está situado, lo hace recomendable para diversos destinos. Tambien se darán á hacer algunas costuras y cigarros, para una y otra cosa ocurran al referido almacen. e3 6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Los que suscriben, suplican á los Sres. que tubieren cuentas pendientes con ellos, ocurran á su casa, calle Cangallo núm. 276, á cualquiera hora del dia, para ser arregladas.

Pascual Ruiz—Trinidad L. de Guevara.

d3-3p

Dinero á interés — Se dan 2,000 $ sobre hipoteca, libre de todo grávamen, por 1 ó 2 años. El que los necesite, ocurra á la Recoba Vieja No. 8. e3-3p

Ojo al aviso interesante — Recien llega de Europa, una hermosísima y muy variada coleccion de cuadros pintados al oleo, por los mejores autores Italianos, Españoles y Flamencos. Dicha coleccion compónese de pinturas sobre lienzo, madera y cobre y son sujetos sagrados, marinas, paysages, flores, frutos, batallas &a. Ademas, unos cuantos Cristos de marfil lindísimos con cruz de carey. Paverlos y tratar de la compra, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 197, que desde las 10 de la mañana, hasta las 2 de la tarde, encontrará con quien tratar. e3-15p

Cañas tacuaras—Las hay en venta en el corralon, calle de la Esmeralda núm. 84, se hallará para vender, una partida de cañas tucumanas, puertas, ventanas y rejas nuevas ó usadas á precios sumamente cómodos. e2-6p

Aviso á los Sres. que edifican—En la calle San Martin No. 132, se encuentran rejas en venta de todos tamaños, á precios mas baratos que el corriente de plaza, asegurando el trabajo ser de lo mejor y mas seguro. e2—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso al Comercio.—La casa de comercio que gira en esta plaza bajo la firma de Salvador J Hernandez, girará en adelante bajo la razon de Hernandez y Hermano; estando este, desde la fecha, habilitado para llevar la firma de la casa.

Buenos Aires, Enero 2 de 1849.

e3—3p *Hernandez y Hermano.*

Aviso al Comercio.—Habiéndome asociado á mi hermano Guillermo C. Thompson, seguirá la casa bajo la firma de Diego C. Thompson y Ca. Buenos Aires, Enero 2 de 1849.

e3—5p *Diego C. Thomson.*

Los hijos, hijos políticos, sobrinos y demas deudos del finado Sr.———

D NICOLAS GIRALDES

(Q. E. P. D)

suplican á las personas de su relacion, que por olvido involuntario del repartidor no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral, que por el alma de dicho finado, se celebrará el Viernes 5 del presente, en la Iglesia de San Nicolas, á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. e3-2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Da. Dorotea Martinez de Ochagavia, esposa, D. Miguel Ochagavia, padre del finado

D. MIGUEL OCHAGAVIA.

Que en paz descanse,

suplican á los Sres. de su relacion se dignen honrarles con su asistencia al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma se ha de hacer el Viernes 5 del corriente en la Iglesia de N. S. P. San Francisco á las 9½ de la mañana, á cuyo favor vivirán reconocidos: advirtiendo que esta es la única invitacion que se hace. El duelo dará las gracias y se despedirá de la puerta de la Iglesia. e3 2p.

Muebles en venta—Hay los siguientes:—Una cuja, 1 marquesa de guindo, 1 ropero ó armario, unos bancos de lomillería y herramientas. e2-5p

En la Imprenta Argentina se imprimen DIVISAS FEDERALES á ocho pesos el ciento. n14

DICCIONARIOS

Francés-Español y Español-Francés, mas completo y correcto, que todos los que se han publicado hasta ahora, sin esceptuar el de "Capmani," por M. Nuñez de Taboada. Se hallan en venta en la Imprenta Argentina, calle "Santa Rosa" No. 37

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

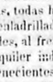

Se vende la casa sita en la calle de Cangallo, media cuadra de la plaza de las Artes para el campo, núm. 256, 58 y 60, con 17½ varas de frente y 70 de fondo, todo cercado de pared; la casa interior contiene 7 piezas, todas habitables, cocina, lugar, pozo, dos patios enladrillados y una hermosa huerta con árboles frutales, al frente de la calle un zaguan y dos casitas de alquiler independientes de la casa interior, pero pertenecientes á la misma finca. En la misma casa encontrarán con quien tratar. e2—5p

Aviso—Al concluir la calle Mayo y doblando para la de Córdoba en el núm. 6, se vende una pulpería de poco principal que hace regulares diarios; su dueño la enagena por estar enfermo y no poderla atender. e2 3p

SILABARIO ENCICLOPEDICO

O el niño instruido, en la Religion. Artes y Ciencias; y en la vida moral y Civil—

Obra nueva y elegante, adornada de muchas y finísimas láminas.

Hay en venta en la Imprenta *del Diario,* calle Sta. Rosa núm. 37.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Da. Juana María de Busti lo de Rezabal, los hijos y demas deudos del finado———

D. Fermin María de Rezabal y Ugarte.

(Q. E. P. D)

suplican á las personas á quienes por un olvido involuntario de los repartidores, no hubiesen recibido esquela, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios N. Señor, por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral que ha de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral, el Viernes 5 del corriente, á las 10½ de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos. El duelo se despedirá en la misma casa. e2-3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

En la calle de las Artes núm. 177— Se venden dos puertas vidrieras nuevas de cedro paraguay con marcos dobles de algarrobo, tiene de largo tres varas y el ancho correspondiente, con todos sus herrages, y se dan en un precio cómodo. e2-5p

En la Imprenta del *Diario,* se venden pergaminos de la mejor calidad.

Papas alemanas para semilla, hay en venta unas pocas arrobas, de buena calidad, en el almacen del Diezmo calle de la Victoria número 209. e3—5p

Cocinera—Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle "Sta. Rosa" núm. 148, en los altos. e2 4p

TRATADO ELEMENTAL DE ARITMETICA.

DISPUESTO en 24 lecciones por D. Felipe Senillosa, nueva edicion, revista y correcta por el autor y aumentada con la noticia de algunos cambios y la comparacion de varias monedas, pesos y medidas.

Se halla de venta en la Imprenta Argentina calle de Santa Rosa No. 37.

AVISO.

En la Botica Alemana, calle "San Martin" No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido un fresco y rico surtido de Drogas: como—esencia de rosa, limon, bergamota, estracto de jazmin, resedan, violeta, hedyosmia, mil-flor, almizcle, &a. Igualmente, sodas gasceosas, refrescante y purgante, limonada, naranjada, orchata de almendra y pura sandía; todos de la mejor clase y precios muy acomodados: un surtido rico de perfumería.

N. B. CLOROFORME—El mas fuerte y puro, se ha recibido de Europa.

Las Recetas de los SS. Médicos, serán despachadas con todo esmero y proligidad, por dia y noche.

AVISO—

A LOS LICORISTAS, CONFITEROS Y FABRICANTES DE ZINGIERBIER.

En la Rotica Alemana, calle "San Martin" No. 30 frente á la Catedral, se tiene en venta—esencia de rosa, bergamota, limon, menta, áxido tartárico, idem cítrico, carbonato amoniaco, raiz zigiberis de la blanca y mas fuerte clase, agua de azahar aceite de vitriolo, agua fuerte, potasa, esencia coronada legítima de Alemania, y muchos otros articulos de este ramo. d30-14p

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la casa de comercio del Sr. D. C. T. Getting, calle de la Piedad No. 81.

En los dias Jueves 4 y Viernes 5 de Enero, á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un variado surtido de efectos recien despachados y algunos restos de facturas para tienda y mercería, cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas anchas, id angostas, lienzos de varias clases, bramante id., casimires para pantalones, prunelas medios colores, muselinas pintadas, cortes de vestido de seda rica calidad, idem de gasilla, idem de crespon, idem de varé, folares de seda, jorgones, corbatas de raso negras cuadradas, brines para pantalones, manteletas de punto, idem de cambray de id. pequin de seda, vestidos blancos bordados, idem de color punto de seda, vestidos blancos bordados, chales de cambray bordados y blancos, idem de punto rica calidad, medias crudas, idem de seda, un buen surtido de hilo de carretel y otros efectos.

Mercería.

Agujas de patente, alfileres, encajes y puntillas, botones de varias clases, jabones de olor, un buen surtido de perfumería, cepillos del pelo, idem de barba, idem de dientes, bastones de estoque, idem surtidos de varias clases, ... es y carpetas bonitas, escopetas finas de dos tiros fulminantes, relojes de sobremesa, anteojos surtidos, cadenas de relox, sombreros de marinero, acentadores y otros articulos relativos. Tambien se rematarán vinos de varias clases Oporto, Jérez &a.

Paños finos azules y medios colores, hilo de zapatero, cadenas de acero finas para relox &a

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de las Piedras núm. 34.

El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener sus dueños que ausentarse del pais, todos los muebles ricos de dicha casa, que consiste de lo siguiente.

Sala.

1 piano ingles pierna de calzon con bacco, 1 sofá rico forro de terciopelo punzó de lana, 2 sillones de amacarse de id id., 1½ docenas sillas de caoba, 2 mesas de arrimo entalladas con espejos y marmol, 3 candelabros, de platina, de 7 y 9 luces, 4 hermosos espejos con adornos de 4 luces y bombas, 2 salivaderas de bronce, 2 floreros con mange, 1 alfombra de tripe risado casi nueva.

Ante-sala.

2 sofaes de esterilla con almohadones de seda, 1 docena sillas de idem idem, 1 cómoda, escritorio con estantes de caoba,

Primer aposento.

1 cuja de bronce, 1 ropero de caoba, 1 cómoda de 11 con piedra marmol, 2 espejos dorados, 1 sofa de caoba, 1 docena sillas de esterilla Norte Americanas, 1 lavatorio, 1 alfombra.

Segundo aposento.

1 ropero de caoba puertas de espejos, 1 cuja, 1 marquesa, 2 lavatorios, 1 docena sillas, 1 alfombra.

Escritorio.

1 escritorio grande de caoba, 1 tintero de bronce, 1 docena sillas, 1 mesa de escritorio, 1 sofá de caoba, 1 alfombra.

Cuartos.

2 cómodas de caoba, 1 ropero de idem, 1 estante de idem, 1 mesa redonda de idem 3 idem chicas de idem, 4 mesas de arrimo de idem, 1 marquesa, 1 lavatorio, 6 sillas y otros muebles.

POR FEDRICO SILVA.

En el almacen que hace esquina con las calles de Maypú y Cuyo, conocida por de Cañas.

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio, todas las existencias por conclusion de negocio y consiste en lo siguiente

Lozas y cristales surtidos, vino catalan en pipas, azucar, aniz en cascos, fariña, arroz, escobas, yerba parnaguá, idem paraguaya, tabaco de hoja y negro, sal fina, papel de cartas y otras clases de estraza y de valanza, vinagre porotos, almidon, y otros muchos artículos que se manifestarán en el acto del remate—Al mismo tiempo el armazon, mostrador, cielo raso, valanzas con sus pesas correspondientes y demas útiles.

POR EL MISMO.

Muebles y alhajas.

Calle del Perú No. 12.

El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio por pertenecer á personas que se ausentan del pais y son los siguientes:

2 docenas sillas de esterilla, 1 idem de madera americanas, 2 pares mesas de arrimo, 1 id redonda para sala, 2 pianos ricos, 1 id risado, 2 cómodas, 2 lavatorios con cajon, 6 juegos de lavatorios de porcelana, 2 marquesas con sus correspondientes colchones y mosquitero, 3 cortinas con dibujos de color, para puertas ó ventanas, 2 ricas cujas de caoba con coronas de lo mismo, necesarios ó videt, costureras con música, 1 marquesa francesa fina, dulceras, aceiteras y licoreras de cristal, mecheros de platina con sobre puestos de plata, 2 monturas para Sa. con sus frenos correspondientes, cubiertos de plata, idem para ensalada y para pescado, 1 porta ramos de plata, cadenas de oro para relox, relojes de oro y plata, 1 idem de sobre mesa, sortijas de oro y con brillantes, pulseras ricas, 1 alfombra, una porcion ropa hecha nueva, porcion de obras en Español, Francés é Inglés, Diccionarios y Gramáticas &a. &a.

Avisos.

Caballo chileno aperado en la calle San Martin núm. 93, por tener que ausentarse el dueño del país. Se vende un caballo chileno ricamente aperado, y hay ademas otros caballos y monturas inferiores. Para tratar, ocúrrase á la casa indicada, á cualquier hora del dia. e2—3p

Notice—The firm of Briscoe Twyford &c., of this city is this day dessolved by mutual consent, but the business will be continued as heretofore by William Worthington Briscoe, Richard Holt Briscoe and William Steward, under the firm of Briscoe &c., who are hereby authorized to collect all outstanding debts due to and also to liquidate all claims upon the late firm.

Buenos Aires, 31th December 1848.

George Briscoe—
James Steward—
Charles H. Twyford—
William Steward—
e2—8p

Aviso—La sociedad que hasta ahora ha girado en esta plaza bajo la firma de Briscoe Twyford y Ca. queda disuelta por mutuo convenio desde hoy, pero el negocio se continuará como hasta aquí por Guillermo Worthengton Briscoe, Ricardo Holt Briscoe y Guillermo Steward bajo la firma de Briscoe y Ca. que está encargado de la liquidacion de los negocios de la sociedad anterior.

Bueños Ayres, Diciembre 31 de 1848.

Jorge Briscoe—
Diego Steward—
Carlos H. Twyford—
Guillermo Steward—
e2—8p

Sastreria y Ropería nueva—En la calle de la Piedad núm. 56, se hallan los artículos siguientes :—

Robe-de-Chambre (batas) de invierno	300 $
Idem idem idem de verano	250 "
Paletós de casineta fina	150 "
Idem de astracan rico	160 "
Idem de listado	80 "
Idem de mezcla	150 "
Chaquetas de paño	150 "
Chalecos de merino punzoes	70 "
Pantalones de brin de varias clases	40 "
Chalecos idem idem	30 "

Tambien se corta y se hace ropa de todas clases á la última moda y mas barato que en ninguna otra sastrería, para lo cuál tiene un buen surtido de géneros de la estacion. e2-5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

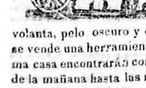

Aviso.—En la calle Venezuela número 312, se vende un carro de muy poco uso, con dos caballos de varas y uno es apropósito para volanta, pelo oscuro y el otro saino negro; tambien se vende una herramienta de hojalateria. En la misma casa encontrarán con quien tratar desde las siete de la mañana hasta las nueve y desde las cinco de la tarde hasta le oracion. e2—3p

Galera nueva—Se vende una en bajo precio de las mejores calidades y ligera. Su dueño la vende por haber desaparecido el motivo que tuvo para viajar en ella: ocúrrase á la casa núm. 68 calle Sto. Domingo [antes Venezuela] de las 9 de la mañana adelante. e2 5p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡Mueran los salvages Unitarios!

A la verdadera conveniencia.—Se vende un establecimiento de pulperia de un capital como de quince á veinte mil pesos, situado en un punto brillante, como para un negocio de mayor capital. Su situacion, calle, vecindad, distancia y algunas otras circunstancias, lo hacen recomendable por sus buenos diarios, en la calle de Salta de los ejercicios dos cuadras para el Sur. Una cuadra antes calle de los Estados Unidos núm. 298 se puede ver al encargado á cualquier hora. d30—8p

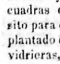

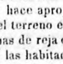

EN SAN FERNANDO DE BUENA VISTA—Se vende una casa edificada en 33 varas de frente y otras tantas de fondo, compuesta de 4 piezas de material, siendo las paredes dobles, pozo de balde y un horno, hace esquina y su situacion á 3 cuadras de la Plaza hácia el Canal, la hace apropósito para cualquier clase de negocio ; el terreno está plantado de árboles frutales, las ventanas de reja con vidrieras, puertas de esquina y las de las habitaciones al patio, tambien son de vidrieras—Se dará por el ínfimo precio de 15,000 $; darán razon en la misma casa, frente á lo del Sr. Albarrazin. d30-6p

Se venden como 2,000 tejas; en la calle del Parque número 91 darán razon. d30—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.—Se vende una hermosa cama francesa camera, con cortinado y fleco de seda, colchones cotin de hilo, todo flamante; tambien se podrá vender la marquesa sola. En la calle de Chacabuco número 80 se podrá tratar. d2—3p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Mugeres.

Se necesita una señora de juicio y que sepa leer, la que quiera acomodarse puede ocurrir á dicho Hospital y verse con el Ecónomo. e3 3g.

Se alquilan piezas amuebladas con toda la asistencia precisa en una casa decente, calle San Martin (antes Catedral) frente al núm. 196. e2—3p

Aviso — Se necesita una planchadora que entienda bien su oficio, que dé recomendaciones de su conducta y sin familia. Ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 45. e2-3p

Se necesita una persona para enseñar la tenedaria de libros, en la calle Sto. Domingo (ántes Venezuela) núm. 98. e2 3p.

Aviso—En la calle de la Victoria núm. 264. se dá de comer para casas particulares y tiendas. e2 3p.

Se necesita una conchavada para la cocina, y un hombre para el servicio interior de la casa ; los que gusten acomodarse, pueden ocurrir á la calle San Martin [antes Catedral] núm. 108 donde será escusado se presente si no tiene quien responda de su comportacion. e2 3p.

Se necesita un jóven de 12 á 13 años para dependiente ó aprendiz de sastre ; el que se interese ocurra á la calle de la Piedad núm. 56. e2 5p

Fincas en venta.—Se venden dos en muy buena situacion por su localidad, siendo apropósito para cualquier negocio ó establecimiento de fábrica, por tener un terreno de bastante extension y hallarse á inmediaciones de la plaza de la Libertad, donde se halla el mercado del Norte. En la calle San Martin núm. 124 darán razon de su dueño.

En la misma casa se necesita una cocinera, y una señora de providad para el cuidado de dos niños; será escusado se presente la que no pueda dar buenos informes de su conducta. e2—6p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Pérdida de un caballo colorado herrado de las cuatro patas, con freno de silla, tercera y colera, se desapareció de la casa calle de Cangallo núm. 304, el Martes 26 del corriente. La persona que lo entregue ó dé noticia de su paradero será gratificado en dicha casa. e2—3p

Se vende la casa sita en la calle de Maipú números 109 y 111, con nueve varas de frente y treinta y cinco de fondo. Para tratar ocúrrase á la calle de Chacabuco número 55. d29—6p

La mejor yerba paraguaya riquísima y al gusto del comprador, se encuentra en el acreditado almacen, calle "La Defensa" [antes Reconquista] núm. 293. Tambien se encuentran cigarrillos de papel de los mejores. En la misma casa se alquila un corralon. d29-5p.

Aviso—Se necesita una casa que tenga por lo menos seis buenas habitaciones para familia, que no diste mas de cinco ó seis cuadras de la Plaza de la Victoria. En esta imprenta pueden dejar un apunte, y se ocurrirá el inmediato dia al parage donde se designe, para ver de arreglarse. d30-8p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Cocos frescos del Brasil.—Se acaban de recibir cocos grandes para dulce, y se venden sumamente baratos en el almacen que hace cruz con el Papel Sellado, y en el que está en la boca calle de San Francisco. d30—5p

Se venden en 12 pesos fuertes, cada una de tres colecciones completas del Correo de Ultramar, correspondientes á los años de 1845, 46 47 y 48: ocúrrase á la oficina del Diario de la Tarde. d30-8s.

Se vende ó se cambia un establecimiento propio para labranza ó para poner saladero, por la comodidad que ofrece y por estar en el camino del puente de Marquez á 3½ leguas de la ciudad, camino preciso de las tropas. El que se interese puede ocurrir á la calle del Parque núm. 188, de 8 á 10 y de 12 á 5 de la tarde. En la misma casa se vende un castillo en buen estado, en el ínfimo precio de 1,000 pesos. d29—5p

Aviso al comercio —En la plaza de la Concepcion denominada de la Independencia, calle de los Estados Unidos, se alquilan tres hermosas piezas mirando á dicha plaza, como para almacen por mayor y menor. El que se interese por alguna de estas, en la misma casa hallará con quien tratar. d29—5p

Casa en venta—En la calle del Temple núm. 216, se vende una casa con tres piezas y algunas plantas ; en la calle del Perú núm. 211 darán razon. d30-5p.

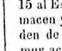

Aviso.—Se vende una casa quinta y con pulpería que hace esquina, con cinco piezas de material, con su patio de 15 varas de largo y 9 de ancho, pozo de balde con esquisita agua, tiene dicha quinta varios árboles frutales; su edificio se compone de 20 varas al Norte y 15 al Este, está en una localidad excelente para almacen y otra clase de fábrica. Tambien se venden de 9 á 10,000 ladrillos de pared, todo se vende muy acomodado; su dueño la vende por no poderla atender. La persona que se interese puede pasar á verla, está situada bajo los hornos calle del Temple derecho para afuera, frente al horno conocido por de D. Lucas Romero, y tratará con el dueño que vive adentro. d29—10p

Concurso de D. Guillermo Jeune.

Deseando el síndico que subscribe, distribuir sin mas demora el *único* dividendo que habrá en este concurso, pide á todos los acreedores que le presenten dentro de diez dias los documentos comprobantes de sus derechos, para poder formar la lista que se ha de presentar al Consulado.

ALFREDO BARBER,
d29—6p Calle del Perú núm. 13.

Ama de leche y mucama—Se necesita una para cada destino, sin hijos y que tengan buenas recomendaciones, las que puedan desempeñar estos servicios, ocurran á la calle "Sta. Clara" núm. 135, que encontrarán colocacion. d20-8s.

En la imprenta del Diario, se venden las obras siguientes : el Monte-Cristo con láminas finas, el Judio Errante sin láminas, el Caballero de Casa-Roja, el Ascanio, y algunas otras novelas de poco precio. d9—7p

Aviso interesante.—Un tenedor de libros que tiene desocupadas algunas horas, se ofrece al comercio para llevar los libros; como tambien á los que quisieren tomar lecciones en teneduria de libros, la que se compromete enseñar por un metodo sencillo y á la vez muy exacto. Una esquela dirigida á N. N. en esta imprenta con el número y la calle del interesado será atendida. d27—14p

Aviso á los trabajadores y jornaleros—Se necesitan para una fábrica de vapor en la campaña, peones despostadores, para la playa y estaqueadero, como tambien un hombre inteligente en la clarificacion de la grasa, los que quieran ocuparse ocurran á la calle Sta. Clara núm. 135, que encontrarán con quien tratar. d29-15s

A los amantes de pellones.—En la calle Santa Rosa número 114 encontrarán un gran surtido de pellones de la mejor clase y de varios colores firmes, á un precio muy moderado. Tambien color violeta firme. d29—10p

Aviso — Se venden en el almacen, calle de la Piedad No. 130 los artículos siguientes : Camisas francesas, chaponas de verano de varios colores, calzado de criaturas, medias de idem, ricas servilletas y género para manteles, ricas medias de Sra. de hilo y seda y tambien una hermosa galera. d28-6p

Aviso—El que hubiese encontrado una cartera, que se perdió ayer como á las 2 de la tarde en la calle de Méjico, y la entregue en esta imprenta, ó en la casa núm. 66 de la misma calle, será gratificado con el todo del dinero, que ella contenia, pues lo que se desea, son los apuntes que en ella hay, como asi mismo, dos documentos de cantidad de patacones, que á nadie puede interesar. d28—5p

Se ofrece un jóven italiano para dependiente de almacen ó alguna casa de negocio en la campaña; es inteligente en ambas cosas, tiene quien garante de su conducta: el que lo necesite puede ocurrir á la calle "La Defensa" No. 20. d29 5p

Se vende el negocio de pulpería que existe en una casa de posta, de poco principal y un surtido general, está á cuatro y media leguas de la ciudad, su local es el mejor para negocio; el dueño la vende por no poderla atender. Para tratar ocúrran á la calle General Lopez núm. 256, desde las 10 del dia hasta las 4 de la tarde. d29—6p

INTERESANTE A TODOS.

Sastreria y Roperia nueva,
Calle "La Merced" No. 62.

Ropa hecha á la última moda y á un precio mas barato que en cualquier otra parte de Buenos Aires—

FRAQUES de paño negro, azul ó de color	$350 hasta $	380
Levitas de idem idem idem idem..	300 idem	380
Idem de merino frances	180 idem	280
Idem de idem regular	140 idem	200
Idem de lustrina	120 idem	150
Idem de brin	50 idem	60
Polacas de merino frances	200 idem	280
Idem de idem para niño	120 idem	180
Chaquetas de paño	150 idem	180
Idem de merino frances	100 idem	150
Idem de lustrina	40 idem	60
Idem de brin	20 idem	30
Idem de paño como para niños	80 idem	100
Chalecos de terciopelo punzó labrado	100 idem	120
Idem de cachimir de mucho gusto	50 idem	80
Idem de raso negro muy fino	50 idem	70
Idem de estambre de gusto	20 idem	40
Idem de cotonia fina	20 idem	40
Pantalones de casimir frances	130 idem	165
Idem de idem aleman	80 idem	120
Idem de idem ingles	50 idem	70
Idem de paño negro	120 idem	190
Idem de gambrona	30 idem	40
Idem de brin	25 idem	40
Idem de canton	25 idem	30
Chaponas de paño piloto	100 idem	180
Chaquetones de idem idem	50 idem	100
Pantalones de idem idem	50 idem	80
Sombreros de lo mas rico y de la última moda	65 idem	75

Se corta toda clase de ropa como para hombres y niños á precios muy acomodados. Tambien hay un surtido completo de paños franceses é ingleses, casimires de idem idem, gambronas, brines, pieles, merino punzó y negro, astracanes, cachemires de muchos gustos como para chaleco, terciopelo punzó labrado y negro de rica calidad como para chalecos, corbatas de raso y de seda, idem de muselina, idem de algodon, corbatines de raso y de terciopelo, pañuelos de seda, idem de cambray de hilo de manos, camisas de hilo, idem de bramante, idem de zaraza, camisetas y calzoncillos de pura lana, idem de algodon, medias y medias medias de merino, idem de algodon, gorras de paño para hombres y niños de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase como para hombres y niños —á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botas y zapatos charolados, botines de niño, chinelas de tafilete, botines de castor, idem de prunela, idem de brin, y varios otros artículos que se venden á precios sumamente baratos. s4

Sal de Cádiz abordo—En cantidades al gusto de los compradores. Para tratar, ocúrrase al escritorio de

Ricardo Sutto (hijo).
Corredor Marítimo de número
d23-10s calle La Reconquista núm 14.

Se vende la tienda calle "La Merced" núm 35, compuesta de un hermoso armazon, vidriera, mostrador, espejos y demas útiles correspondiente á dicha tienda, con accion á la llave ; para tratar puede ocurrir allí mismo, ó en la misma calle núm. 66. d26-8p.

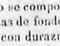

Se vende una chacra en el partido de Quilmés en la calle principal contigua á las de los Señores Otamendis, compuesta de cinco piezas, una sala de azotea, cuatro con techos de paja y cocina, todo en el mejor estado por hallarse nuevamente refaccionada; su terreno se compone de cuatro cuadras de frente y otras tantas de fondo, rodeada de zanjas, y estas reforzadas con duraznos, álamos y sauces del pais, toda de montes en el mejor estado y la mayor parte de corte para la temporada, que proporciona utilidad al comprador. Tiene á mas otras frutas como higueras, guindos y membrillos, y de utilidad y adorno sauces llorones, acasias, paraisos &a., á mas varias flores de recreo.

El local de esta posesion es para cualesquier negocio á mas de la gran utilidad de sus buenos montes. Se dejará algun capital hipotecado sobre la misma finca si conviene al comprador. El que se interese en ella y quiera tratar ocurra á la misma hasta. d21—12p

Aviso—La Dentadura—

El Dr. Tenker, Cirujano Dentista, sigue practicando en su Profesion como antes, en los altos calle Santa Clara (ántes Potosí) No. 81. Las horas en que el practica, son—de 9 de la mañana, y de tarde hasta las 6. Sus precios son muy equitativos. d13-30p

En la Imprenta Argentina se venden mas barato que en ninguna parte, falsas y tablas, como igualmente libros para la primera educacion. n14—

Almacen de menudeo.—Se vende uno en la calle de Maipú número 186, esquina á la de Tucuman, la casa es de grande comodidad hasta para familia si se quiere y el alquiler muy moderado. En dicha casa hallarán con quien tratar á cualquier hora del dia. d28—16s

Se vende una casa esquina de altos para toda clase de negocio, con 10 piezas inclusa una casita chica con 3 piezas, con 20 varas de frente á la calle del Cerrito número 158 y 160, y 70 de fondo á la calle del Parque número 247; otra casa esquina de altos en la calle de Venezuela número 388, con 12 varas de frente y 35 de fondo, con 4 piezas de azotea; otra que hace esquina calle de Belgrano con 17½ varas de frente á la calle de Santiago del Estero núm. 113 y 115, y 70 de fondo á la calle de Belgrano número 305 y 307, con 6 piezas grandes. Las personas que se interesen por cualquiera de ellas, deberán ocurrir á la calle de Belgrano número 297, donde vive el encargado de dichas fincas, de las 6 á las 8 de la mañana, y de las 3 á las 6 de la tarde. d20—15p

Se vende una casa en la calle de Cuyo de la plaza nueva seis cuadras para el campo, frente al pino de Santa Lucía darán razon; la casa tiene 4 piezas y con árboles frutales, se pregunta por Benito Gonzalez. d27—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso nuevo El abajo firmado avisa al respetable público de esta capital y á sus amigos en particular, haber establecido una casa de billar y bebidas, situada en la calle la Federacion número 215, en cuyo establecimiento se compromete á que nada quede que desear á los concurrentes, pues serán servidos con la mayor prontitud y delicadeza posibles.

d22—10p PEDRO SOUVERVILLE.

Aviso.—Se necesitan tres sirvientas calle la Defensa número 55; es escusado se presenten sin buenas recomendaciones. d19—15p

Aviso.—Deudas contraidas por la tripulacion de la barca americana JACOB S. WALN, no serán pagadas por el capitan ó los consignatarios. d21—15s

Semilla de cebolla y de coles de Pisa, y de sanahoria, se ha recibido una partida recien llegada de Genova. El que se interese podrá ocurrir á la calle de Cuyo número 12, ó calle Mayo número 78. d20—50p

Al Público—Sastrería.

Mayer y M. Crabos tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable Público en general, que han formado una sociedad en la conocida sastrería sita en la calle "La Merced" (antes Cangallo) núm. 50, frente al Teatro Argentino, donde ofrecen sus servicios en su arte, con el mayor esmero y puntualidad, á las personas que gusten honrarles con sus órdenes, seguros que estarán servidos á su entera satisfaccion ; al efecto tiene un nuevo y hermoso surtido de paños, casimires, sederías para chalecos, terciopelos, brines de hilo, paño de merino &a. &. todo de la mejor calidad y gusto moderno. Los precios serán los mas moderados y las obras de lo mejor y á la última moda ; al efecto queda M. Crabos encargado del manejo y direccion de la sastrería, pues se han propuesto á ganar poco y tener muchos marchantes. d14-30p.

AVISO AL COMERCIO—

EL negocio hasta ahora dirigido en esta plaza, bajo la firma de Carlos F. Getting, se continuará en adelante, aquí, desde el primero de Enero próximo, bajo la razon de Getting Miller y Ca. y en Lóndres, bajo la de Miller Getting y Ca.—Buenos Aires, 6 de Diciembre 1848. d14-30p

Galería de Retratos al Daguerreotipo, con colores y sin ellos.

En los altos calle de la Victoria No. 63, media cuadra de la calle de Chacabuco para el campo sobre la derecha.

Los Señores Gaskell y Weston, tienen el honor de avisar al respetable Público, que habiendo recibido un brillante surtido de chapas plateadas, materiales y cajas riquísimas, de marroquin labrado y forrados con terciopelo, raso y seda floreado y liso, de ricos gustos ; se hallan en estado de sacar retratos iguales en todos respectos á los mejores sacados en Europa, Norte-América, ó cualquier otra parte, y á preciosu smamente equitativos, como se verá en el detalle siguiente :

Los SS. que quieran conseguir un fiel retrato de ellos mismos ó de sus amigos, coloridos á la naturaleza, ó sea copia de retrato ó pintura al óleo ó gravado, deben de pasar á examinar los retratos que se hallen de muestra en dicho establecimiento.

Las horas de practicar será de las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

PRECIOS REDUCIDOS :—— *á saber*——

Retratos con marcos regulares	$	50
Idem	id. cajas tamaño regular, forrados en seda	80
Idem	id. id. forrados en terciopelo	100
Idem.	id. cajas grandes	130

Ademas, se sacan retratos en marcos dorados y de búfalo; y de imitacion para sala, á diferentes precios. d13-30p

Editor Responsable—LAZARO ALVARADA.
IMPRENTA ARGENTINA.